

Ref. Radicado de entrada No. 1-2023-13312

**LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que, el Ministerio de Educación Nacional solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de octubre de 2022.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, asignó profesionales de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quienes evaluaron las Tablas de Retención Documental de la entidad en comento. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación como consta en el concepto técnico y actas de reunión.

Que, el Ministerio de Educación Nacional presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados en las mesas de trabajo. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística según consta en el acta de mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2023.

Que, el Ministerio de Educación Nacional presentó ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Retención Documental. En acta de mesa técnica del 13 de septiembre de 2023 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la entidad en comento, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de octubre de 2023. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron a la Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió la Directora General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental

debidamente firmadas.

Que, el Ministerio de Educación Nacional radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 1-2023-13312 del 6 de diciembre de 2023. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental.

En constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de diciembre del 2023.

IVONNE SUÁREZ PINZÓN

*Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Presidenta del Comité Evaluador de Documentos*

YENNI MARCELA GASCA MUETE

*Subdirectora de Política y Normativa Archivística
Secretaria Técnica del Comité Evaluador de Documentos*